Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 25 de marzo del 2011

RESOLUCION Nº 60/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/11, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa N° 03/11, llevado adelante por la mencionada UOC, para "Servicios Gastronomicos y Ceremoniales";

CONSIDERANDO:

Que del presente informe surge que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

Que el inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su parte pertinente que "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las condiciones de contratación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar un monto total de guaraníes **65.625.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 280 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. Adjudicar **"Servicios Gastronomicos y Ceremoniales"** a la firma "**Confitería El Rey**" un total de guaraníes **65.625.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil)** con fuente de financiación distribuido de la siguiente manera: guaraníes 30.000.000 (guaraníes treinta millones) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) y guaraníes 35.625.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos veinticinco mil) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/11, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, con las siguientes especificaciones:

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario
		Lote 1 - Servicios Gastronomicos	
1	150	Provisión de Bocaditos Salados surtidos el 100.	68.000
2	150	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos el 100	68.000
3	200	Provisión de Bebidas Varias, Gaseosa de 2 litros.	7.000
4	200	Provisión de Jugos Naturales el litro	7.000
5	200	Provisión de Cocido Negro el litro	7.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

6	200	Provisión de Cocido c/ leche el litro	7.000
7	200	Provisión de Café negro el litro	7.000
8	200	Provisión de Café c/ leche el litro	7.000
9	300	Provisión de Agua Mineral s/ gas de 500 ml.	3.000
10	120	Provisión de chipa el kilo.	25.000
11	100	Cena en la institución o área de Ciudad del Este, comida Fría y/o caliente, incluir cuatro variedades de ensaladas y cuatro variedad de carnes, pastas, pollos deshuesado, como postres servir mouses, compotas helados y torta fría.	50.000
12	100	Almuerzo en la institución o área de Ciudad del Este, comida Fría y/o caliente, incluir cuatro variedades de ensaladas y cuatro variedad de carnes, pastas, pollos deshuesado, como postres servir mouses, compotas helados y torta fría.	50.000
Lote 2 – Servicios Ceremoniales			
1	500	Alquiler de Silla de metal forradas para Evento	1.500
2	150	Alquiler de Mesa de madera.	2.500
3	150	Alquiler de mantel (Tela fina).	4.000
4	150	Alquiler de pollerón (Tela fina).	4.000
5	150	Alquiler de cubre mantel (Tela fina).	4.000
6	400	Alquiler de Platos de porcelana con borde y base de plato, cubiertos de servicio de primera calidad.	1.500
7	5	Alquiler de Equipo de sonido (con altavoz, micrófono, amplificador de sonido y consola).	650.000
8	400	Alquiler de Vasos de Vidrio para agua	1.000
9	10	Alquiler de Toldos de 6x 6mt. forrados en tela.	350.000
10	10	Decoración de Salón Auditorio con telas y flores artificiales	550.000
11	9	Decoración de Salón Auditorio con telas y flores Naturales	750.000

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. LIDIA BENITEZ DE PEREZ
DECANA